

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes 1'50
Provincias, trimestre 5'
Extranjero id. 9'

Número suelto 5 cents.

ATRASADOS, 10

DIARIO DE REUS



DE AVISOS

Y NOTICIAS

FUNDADO EN 1859

Redacción y Administración

ARRABAL STA. ANA, N.º 35

Teléfono 24

Anuncios y Reclamos

A precios convencionales

PAGO ANTICIPADO

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS:

Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Bolart, P. Constitución, y en la librería de Tost, Arrabal bajo de Jesús.

EN BARCELONA:

Sres. Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano, 3.—Sres. Cebrián y C.ª, Puertaferrisa, 18, y Kiosko El Sol, R. Centro.

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España, Alcalá 6 y 8.
EN PARÍS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

PASTILLAS SERRA: Son las mejores para curar la TOS

y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina.

Platos de venta: En casa del autor Farmacia Serra, Arrabal de Santa Ana número 80 (frente al nuevo edificio del Banco de España) y Farmacia Nueva de D. Napoleón Batalla, ex-Portal de Jesús.

LA ESPERANZA

Capital social: 5.000.000 de pesetas

Delegado para Reus y su partido

SRES. MASSÓ Y FERRANDO

Compañía anónima de seguros contra incendios, explosiones del gas y efectos del Rayo y la electricidad y explosiones de las calderas de vapor.

Domiciliada en Barcelona, Rambla de Cataluña, núm. 52

Delegado para Tarragona y su provincia

DON EMILIO BESSA

P. Martra CIRUJANO DENTISTA

Unico en esta ciudad que poseyendo dicho Título, tiene su clínica a disposición todos los días, de 9 mañana a 5 tarde.

Dentaduras protésicas desde las económicas a las superiores. Se procede según los adelantos profesionales.

REUS.—Arrabal Santa Ana, núm. 14, principal (Frente al Juhen).

De efectos rápidos y seguros para combatir los colores pálidos, el tiempo breve, el aumento de la sangre, la anemia, flujos blancos, e irregularidades de la menstruación.	Superior	Indispensable en la convalecencia para recobrar las fuerzas perdidas, aumentar el apetito y normalizar las demás funciones de la vida.
	MATHEU	
	SIN OLOR NI SABOR	

Por mayor: A. SERRA, REUS.—J. VILADOT Y C.ª, Rambla Cataluña 36, Barcelona. De venta en todas las Farmacias bien surtidas. Remitiendo 4'55 pesetas en sellos de 15 céntimos se envía por correo. Si se quiere certificado 2'40 pesetas. Farmacia y Laboratorio de Bernardo Matheu.—Cherita.

AGENCIA DE TRANSPORTES Y ACARREOS ARGILAGA Y COMPAÑIA

Calle Canterers (Hostalet) número 1. — REUS

Expediciones directas y de domicilio a domicilio para todos los puntos de España y Extranjero.

Corresponsales en los principales puntos

REPRESENTACIONES. — TRANSITOS. — CONSIGNACIONES.

EL DOCTOR J. JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

Tiene el honor de ofrecer a sus numerosos clientes y al público en general el Gabinete Estomatológico que con arreglo a los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en BARCELONA PASEO DE GRACIA 4, 1.º (esquina Caspe) junto a los teatros Teoli y Novedades y participarle a la par que opera todos los lunes en Reus en su antigua clínica dental.

PLAZA DE PRIM, 2, de 9 mañana a 5 tarde.

ÚLTIMAS NOVEDADES

CORONAS

y otros objetos artísticos

de flore, en seda, pluma, metal, porcelana

y tela impermeable

de todas clases y precios, propios para difuntos.

Cintas e inscripciones para los mismos

Inmenso surtido en plantas de salón, jarrones y macetas. Arreglos y composiciones a precios módicos.

M. PERPIÑA

Calle Mayor, 22.—REUS



CLINICA DE MASAJE DE P. DURAN.—MEDICO-CIRUJANO

Calle Osset, 1, piso 1.º

Esquina a la de la Cárcel.—REUS.

Con el masaje manual y vibratorio se obtienen rápidas y sorprendentes curaciones de las enfermedades siguientes: Articulares.—Esguinces, Torceduras, Lumbago (lumbal), Luxaciones, Fracturas, Artritis traumáticas, etc.—Nerviosas.—Insomnio, Histerismo, Jaqueca (migraña), Gastralgia, Enteralgia, Sclerica, Corea (balle San Vito), Ataxia locomotriz, Temblor de los escribientes, etc.—Generales.—Anemias, Clorosis, Palpitaciones, Dispepsias, Astringencias de vientre y Cálculos renales y hepáticos, etc.

Horas de consulta: de 2 a 5.

Interesante

Para una importantísima Compañía de seguros sobre la vida, se necesita un activo y bien relacionado agente.

Dirigirse a su inspector D. Pablo Alsina, Villanueva y Geltrú.

PORTA HERMANAS

LIQUIDACION

por retirarse del negocio

Lencería.—Madapolanes.—Ricas telas para la confección.—Acolchados.—Moletones.—Bordados de todos anchos y tamaños.—Encajes hilo seda y algodón.—Cintas, y todo lo confeccionado para niños y señoras.

Precios reducidísimos. — Ventas al contado

LIQUIDACION

Por terminación de los negocios de las estinguidas casas en esta y Barcelona de D. Agustín Torroja, se anuncia al público la realización de todas las existencias de librería, papelería, estampería, dibujo, pintura, flores y labores a precios sumamente reducidos y con grandes descuentos en las ventas al contado y por cantidad de importancia.

Especialmente a los Sres. Profesores de 1.ª enseñanza y de otros centros educativos se recomienda la liquidación anunciada, pues han de encontrar en ella grandes beneficios si se deciden a visitar nuestro establecimiento.

Reus 10 Octubre de 1903
Liquidación de las casas Torroja
La Comisión Liquidadora

DIVAGACIONES

El periodismo que podríamos llamar docente, no el que recoge noticias, datos, versiones, anécdotas, chismes y desperdicios en el arroyo sin más finalidad que la de informar al público, sino el que procura instruirle, educarle, encauzar sus ideas, afectos y pasiones, suele tender a la concentración y a la síntesis; amasa, condensa, da unidad y precisión

a los conceptos y sentimientos vagos de las colectividades para devolverse los bien definidos; homogéneos, claros y revestidos de forma literaria más ó menos elegante. Las divagaciones, que los auditorios soportan con tanta paciencia de los oradores, sobre todo si son verbosos y floridos, apenas se toleran en un artículo de periódico. Y, sin embargo, con frecuencia es necesario divagar, por imposibilidad de concentrar el espíritu ó por hallarse la atención con igual fuerza solicitada por multitud de asuntos.

En estos momentos ¿quién no divaga en España? Lo que hay es que unos tienen el valor de confesarlo y otros fingen hacer lo contrario. En realidad, la situación política, la social, la financiera y hasta la literaria y la artística, no permiten otra cosa. Después del desastre colonial el país tuvo un momento de lucidez, comprendió lo que convenía y puso sus esperanzas en Silvela. Este pudo iniciar una era nueva, y, en efecto, tuvo el intento; más como nunca se sintió cañiller, y no domina en él la voluntad, sino la inteligencia, que es poderoso

sa, pero también vacilante, empezó a divagar y ha concluido por retirarse a la vida privada, como el vulgar burgués se retira de los negocios cuando empieza a fisquearle la actividad. A consecuencia de esta defección, digna del Petronio pintado por Sinkiewicz, el mismo Villaverde, tan animoso y resuelto, anda divagando, casi sin saber qué atajo tomar para substraerse a celadas, ardidés y conjuras que den con su presidencia en el santo suelo.

Y si Villaverde vacila, y duda, y divaga, ¿cómo no han de divagar sus ministros, que no tienen ni pueden tener más autoridad, ni más luz, ni más energías, ni casi más ideas que las que emanan de aquél, arbol corpulento entre arbustos? Y si divagan los ministros ¿qué han de hacer los subsecretarios, directores generales, senadores, diputados y demás individuos del partido que nos hace el inapreciable favor de gobernarnos?

Entre los liberales las divagaciones no han cesado desde la muerte de Sagasta, ni llevan trazas de tener fin por ahora. Cual las ranas del cuento, todos los antiguos fusionistas piden rey, desean jefe que les mande y les dirija, sin comprender que si no le tienen todavía, es porque carecen de disciplina, de la misma manera que España no halla quien la gobierne sencillamente porque es ingobernable. Como en nuestra política todo es ficción, acaso se logre dar a los liberales cohesión aparente y hasta un simulacro de caudillaje que les conduzca al poder; mas continuarán tan divididos y discordes como ahora, a menos que por un milagro deje de ser el amo y señor de este país el individualismo egoísta.

De los elementos políticos los que menos divagan en los actuales momentos son los jefes republicanos, pues aunque en lo que afecta a un cambio de la forma de gobierno, no hacen más que soliviantar esterilmente las pasiones y acoso preparar motines y asonadas que no han de tener mas consecuencias que perturbar aún más hondamente al país y producir en el pueblo soberano, tras el enfriamiento de entusiasmos meramente accidentales, mayores y más negros pesimismo, lo cierto es que con su incesante propaganda van despertando esperanzas e ilusiones y adquiriendo puestos, así en las Cortes como en las administraciones locales.

En realidad, tampoco las mal

llamadas clases conservadoras divagan, porque están aletargadas. Su anhelo supremo es el reposo, y para no recibir impresiones...

Desgraciadamente, la vida del que habitamos es vida dinámica, vida de lucha, en la que triunfan los combatientes más esforzados...

Aunque las sociedades políticas hayan variado profundamente y las funciones sociales se hallen distribuidas entre los ciudadanos...

Más éstas son divagaciones profundas, precisamente las más inaguantables, y fuerza es cambiar de ruta. Dejemos, pues, a la masa neutra en su beatitud...

Al fin y al cabo el caciquismo es el gobierno natural de los pueblos indolentes y políticamente relajados...

Hemos de vivir, por tanto, tranquilos y sosegados, dejando que el mundo sin cesar navegue por el piélago inmenso del vacío...

No hay que decir si divaga también la más alta representación de la prensa, los grandes rotativos, porque éste en su procedimiento favorito...

Y como el mal es contagioso, he aquí que se han llenado media docena de cuartillas con divagaciones, que es precisamente lo que se quería demostrar.

B. AMENGUAL.

SEGUNDO CONGRESO NAVAL

Questionario de temas oficiales

SECCIÓN PRIMERA Marina militar.

Primero.—¿Qué influencia ejerce en el desarrollo de la industria nacional la construcción de la flota militar dentro del país?

Segundo.—¿Qué medios deben emplearse para implantar en España la industria de construcciones navales?

Tercero.—¿Cuáles son los intereses de España en la política internacional europea?

Cuarto.—¿Cuál es el tipo de flota militar adecuado para nuestra nación, qué número y modelos de buques serían los más convenientes para dicha flota...

Quinto.—Siendo, en la guerra moderna, de gran importancia las operaciones combinadas de mar y tierra, y siendo la Infantería de Marina la fuerza intermedia...

Sexto.—¿Qué plan de organización completa de servicios puede considerarse el más conveniente para la defensa naval de nuestra patria?

SECCIÓN SEGUNDA

Marina Mercante

Primero.—Teniendo en cuenta que el litoral es siempre una frontera militar y que los puertos son todos hábiles, en caso de guerra...

Segundo.—Siendo la Marina mercante, en una nación como la nuestra fuente de riqueza la más valiosa, ¿qué clase de estímulos debe merecer del Estado...

Tercero.—¿Qué clase de líneas de navegación regularizada debe subvencionar el Estado y en qué forma puede hacerlo...

Cuarto.—Dada la escasez de verdaderos marineros, contramaestres y fogoneros que se dedican a la navegación de altura...

Quinto.—Constituyendo, en caso de guerra, el profesional de la Marina mercante un núcleo importantísimo que es forzoso utilizar para las reservas navales del Estado...

Sexto.—Siendo un hecho tan lamentable como exacto que carecemos al presente de suficiente número de buques de guerra para las prácticas del personal...

SECCIÓN TERCERA

Navegación, pesca e Industrias marítimas

Primero.—¿Sería conveniente que cuanto se relaciona con esta sección dependiese de un Centro único? ¿En qué forma y con qué organismos debería establecerse dicho centro en el Ministerio de Marina?

Segundo.—¿Es la industria pesquera factor indispensable para crear el personal idóneo llamado a nutrir las flotas militares?

Tercero.—En el supuesto afirmativo, ¿qué clase de pesca da más instrucción marinera, mayores beneficios al Tesoro y más utilidades a esta clase de industria nacional?

Cuarto.—¿Puede la pesca costera subvenir a las necesidades nacionales o es indispensable o conveniente al menos también, el establecimiento de la pesca llamada de gran altura?

Quinto.—En es el último supuesto, ¿en qué forma debe desarrollarse en el país la pesca de gran altura, y en qué dirección es conveniente encauzar esta industria, una vez que sea restablecida en España?

Sexto.—¿Qué organización modelo pudiera darse a estas empresas industriales, qué capital exigen y qué rendimientos reportan?

Séptimo.—Necesidad de estudiar las especies zoológicas y botánicas que existen en nuestro litoral.—Establecimiento

de Estaciones zoológicas, a fin de adquirir los datos necesarios para reglamentar la vigilancia y ejercicio de las industrias de pesca.

SECCIÓN CUARTA Legislación

Primero.—Necesidad de la reforma de la legislación vigente en materia de construcción naval y de establecer en las Escuelas de industrias del litoral, secciones donde puedan adquirirse las enseñanzas que constituyen las industrias marítimas.

Segundo.—Estudio crítico y comparativo de las disposiciones que constituyen la legislación española sobre abanderamiento y forma en que deben modificarse.—Proyecto de un Reglamento de abanderamiento y matriculaciones.

Tercero.—Debe subsistir la dualidad actual sobre registros de buques, constituida por el artículo 45 del Reglamento del Registro mercantil y las disposiciones que regulan los Registros de las Comandancias de Marina.—Registro que satisficé mejor las necesidades que justifican la existencia del mismo y forma en que debe estar servido.

Cuarto.—Necesidad de reformar la enseñanza náutica y el procedimiento vigente para adquirir los títulos de maquinistas navales, capitanes mercantes, pilotos y patronos de cabotaje y pesca.—Proyecto de Reglamento.

Quinto.—Necesidad de reformar la legislación actual respecto a salvamento y socorros a los naufragos.—Proyecto de ley.

Sexto.—Estudio acerca de la forma en que actualmente se contrata el embarque de las tripulaciones.—¿Debe ser igual para todos los tripulantes?—Autoridades de Marina que deben intervenir en los contratos: solemnidades y registro.

Séptimo.—¿Es justo el criterio establecido en el artículo 6 de la ley de Reclutamiento de la marinería para el ingreso en el servicio de la Armada?

Octavo.—Necesidad de reformar y codificar la deficiente legislación penal de la Marina mercante.—Proyecto de Código en que se definan los actos que se ejecuten en los buques de navegación mercante o de pesca y puedan constituir delitos o faltas de desobediencia, deserción, abuso de autoridad, negligencia, impericia y daños.

Noveno.—¿Conviene reformar el ejercicio de la jurisdicción criminal, respecto a los delitos y faltas cometidos a flote, creando tribunales en las capitales de las provincias marítimas?—Proyecto de ley para implantar la reforma.

Décimo.—Procedimiento vigente para instruir los expedientes en caso de accidentes marítimos.—Efectos legales de las resoluciones que dictan las Autoridades de Marina y juicio crítico sobre el estado actual de esta cuestión.—Reformas que convendrían.

Madrid 25 de Septiembre de 1903.

VIAJE REGIO

Paris 9.

Dicen de Lisboa que ya se puede anunciar oficialmente el viaje de D. Alfonso XIII, pues el Rey D. Carlos ha recibido una comunicación notificándole que tendrá lugar del 16 al 20 de Noviembre próximo.

Aún no es á determinado si el viaje se hará por mar ó por tierra. En el palacio Real de Belén se activan los preparativos para terminar el arreglo de las habitaciones destinadas á D. Alfonso.

Entre el presidente del Consejo y ministro de la Guerra se han celebrado varias conferencias, siendo el tema obligado de ellas lo relativo al elemento militar en lo referente á la estancia del monarca español en Portugal.

Se afirma que se realizará una gran parada con todas las fuerzas que haya disponibles.

Se cree que D. Alfonso XIII, siguiendo el ejemplo de su padre cuando su visita á Portugal, entregará el Toisón de Oro al estadista Fontes Pereira y al presidente del Consejo de ministros.

ADVERTENCIAS JUICIOSAS

Reproducimos de «El Correo» el siguiente artículo, notable por lo razonado y en parte exacto de sus apreciaciones:

«Llama «El Heraldo» la atención del Gobierno sobre el espectáculo vergonzoso que ofrece el trozo de la carretera de La Línea que pertenece á España, mientras que inmediatamente ostenta el mejor estado el otro trozo que continúa á Gibraltar, bajo la vigilancia inmediata de la administración inglesa.

Ejemplos semejantes se dan en la bahía de Algeciras, ocupándose de estos espectáculos los periódicos y ponderando lo mal librados que salimos los españoles de la comparación.

Desgraciadamente, la desidia de la administración española se revela por todas partes y la pregonan la deficiencia de sus servicios: Beneficencia, Sanidad, Higiene, vías de comunicación, empedrado y alumbrado de las calles, etcétera, etc.

Pero donde resplandecen de modo especial la anemia y el abandono de la administración, es en el estado de casi todos los edificios públicos, principiando por el llamado Palacio de la Presidencia del Consejo de Ministros, que es un corralón indecente, que pide á gritos la piqueta y aún la dinamita.

Con ligeras excepciones, todos los edificios públicos de Madrid y de provincias son una vergüenza.

Se distinguen por su suciedad, por su abandono, por mil señales de decadencia y de ruina.

La justicia se administra en locales poco decorosos, y la mayor parte de las escuelas, por lo estrechas y lo sucias, son focos de infección. De modo que los niños, no sólo aprenden poco, sino que están amenazados á toda hora de peligrosas enfermedades.

No hay un edificio bueno de Correos y Telégrafos en España. Todo es mezquino, insuficiente, vulgar.

Cuanto f.rma, en suma, el aseo y el decoro de un pueblo, está en un atraso evidente, no contribuyendo poco todo esto en regiones de gran cultura, como Barcelona, Bilbao y otras muchas poblaciones de la costa y del centro, para que cuantos viven, sobre todo con más inmediate y fácil contacto con Europa, sientan tristeza y disciplina, notándose además en dichas regiones el desarrollo de sentimientos poco convenientes al interés de la patria.

Toda la energía la gastan nuestros gobiernos y nuestros partidos en travesuras menudas y en empresas secundarias, cuando debieran en primer término preocuparse de que el país estuviera orgulloso de sus servicios administrativos.

Desgraciadamente, la incuria subsiste, y de ahí que cada día se rebajan más los lazos entre Madrid y las provincias.

COSAS DEL KAISER

LA BANDERA DE LA PAZ

El Emperador Guillermo no cesa en sorprender al mundo con sus iniciativas.

Recordarán nuestros lectores que, según anunciamos hace algunos días, el Kaiser, que fué siempre tenido por el hombre más aficionado á las cosas de guerra que en el mundo quedaba, había decidido ponerse al frente de todos los espíritus pacíficos de la tierra para llevar á la realidad el ensueño de la paz universal.

Guillermo II aspira á que se le conozca por el sobrenombre de «El Emperador de la Paz».

Seguramente no era ésta la consecuencia que podía esperarse de tanta acumulación de armas, tantos aumentos de gastos militares y tantos preparativos belicosos en todos los órdenes. Pero ello es así, y contra los hechos consumados no caben razonamientos.

Y como prólogo á su nueva política, el Kaiser ha empezado por dibujar una bandera.

Llamaráse esta «La Bandera de la Paz» y será regalada á todas aquellas Sociedades que aspiren al noble propósito de abolir la guerra.

Dividese la bandera, con arreglo al dibujo del Kaiser, en cuatro campos: en el de arriba, á la izquierda, figurarán los colores de la nación á que pertenezca la Sociedad respectiva que reciba el regalo del estandarte; los otros tres campos irán sembrados de estrellas.

Y en la estrella de mayor tamaño, que forma el centro de la bandera, indica el

croquis de Guillermo II un letrero con caracteres dorados, una palabra nada más, pero bien expresiva: «Paz»

Y éstas serán las banderas de propaganda que regalará pronto el Emperador de Alemania, si antes no muda de ideas y cambia el letrero.

Sección Oficial

BOLETIN OFICIAL

Extracto del número de ayer día 9

Real Decreto del Ministro de Agricultura referente á la constitución de las Juntas de Obras de puertos.

El Gobernador Civil de la provincia encarga la busca y captura de José Martí Salort.

La propia autoridad hace público el nombramiento de Concesionario de la Gaceta de Madrid en esta provincia, á favor de D. Enrique Mir y Escala.

El Sr. Rector de la Universidad de Barcelona anuncia el extravío del título de Bachiller expedido á nombre de don Wenceslao Marin y Simón.

La Sucursal del Banco de España en Reus anuncia el extravío de un resguardo de depósito á favor de D. Dionisio Paris Pallás.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—San Francisco de Borja.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Ginés y Plácida.

CRÓNICA

Observaciones meteorológicas

DEL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1903.

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Table with meteorological data including hours, barometric pressure, temperatures, evaporation, and winds.

Ayuntamiento

A las 7 y 5 minutos de ayer tarde principió la sesión ordinaria correspondiente á esta semana, de 2.ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Vergés y con asistencia de los concejales Sres. Pamies, Sedó, Huguet, Mas, Bonet, Pallejá y Navás.

Es leída y aprobada el acta anterior con una ligera aclaración hecha por el Sr. Navás, sobre el alumbrado de la calle de Jovellanos.

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes de Octubre, presentada por el Contador Sr. Sotorra.

Se dá cuenta de una instancia suscrita por D. Francisco de P. Macedonic, Recaudador ejecutivo del Ayuntamiento, pidiendo un aumento en la retribución del 3 por ciento de que disfruta. Pasó á la sección de Hacienda.

A la sección correspondiente pasa una solicitud de D. Juan Arbós Queralt, sobre retracto de una finca.

Se dá cuenta del dictámen de la sección de Gobierno, detallando los concejales, á los cuales corresponde legalmente cesar en 31 de Diciembre próximo, y las vacantes que han de cubrirse en cada distrito, explicando las sustituciones que algunas representan.

Resulta del dictámen, que cesarán en la fecha indicada 16 concejales, ó sean los señores siguientes: Vergés, Artés, Casagualda, Pallejá, Navás, Sedó, Aguadé (F), Oliva, Aguadé (J), Serra, Massó, Mayner, Borrell, Amar, Muñoz y Monseny.

El Sr. Sedó pide conste su voto en contra, fundado en que el sorteo que determinó el cese de algunos concejales, no se hizo estando presentes los interesados, según previene la ley.

Los señores Navás y Pallejá piden el Sr. Sedó determine la Ley y artículo infringido, y se facilita acto seguido al señor Sedó, á su instancia, una Ley Municipal, acordándose dejar pendiente el asunto y continuar el despacho ordinario mientras busque el Sr. Sedó el artículo de referencia.

Se aprueban los dictámenes de Fomento emitidos a las instancias de D. Modesto Fábregas Gassch, D. Salvador Baget, como Presidenta de la Hermandad de Santa Lucía y San Isidro, y D. Rosario Vidal, viuda de Giol.

sente cuando la conversación, llevaba los papeles en el bolsillo y se los entregó al Sr. Gobernador. El Sr. Pallejá, dice que del proceder de la Presidencia honoraria, se desprenden dos cosas...

Ojo representantes de Reus y de Cataluña! El Centro de Traducciones de Barcelona Mendizábal 22, ofrece a los Representantes en general...

Sección Comercial BOLSA DE REUS MONTEROLS, 27. Cotización en Barcelona a las cuatro de la tarde de ayer.

GABINETE de enfermedades de los ojos de EDUARDO TELLO AMADOR. Discipulo de los eminentes oculistas doctores Rios, de Zaragoza, y Barraquer, de Barcelona.

